Outlook

RE: Documentación otro SI_GRUPO DE APOYO ADMIN

Desde Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/02/2026 16:38
Para Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
CC Danna Carolina Roncancio Ruiz <dcroncancio@sena.edu.co>; Monica Ruiz Herrera <mruizh@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (33 MB)
02. TICS.zip; 03. APOYO ECONOMATO.zip; 04. ABOGADA CONTRATACIÓN.zip; 05. APOYO 2 ECONOMATO.zip;

Estimado Coordinador Enrique, cordial saludo.

En atención a su comunicación relacionada con la gestión de los Otrosíes y ajustes documentales correspondientes a los procesos contractuales referidos, me permito informar que se ha adelantado el trámite encomendado, conforme se detalla a continuación:

1. Contrato CO1.PCCNTR.8851582 – JULIÁN DAVID JARABA TORRES
 Conforme a la información suministrada por el Coordinador Enrique, se indicó que el otrosí inicialmente proyectado, relacionado con el concepto de gastos de movilización en el marco del proyecto de masa madre, requería la elaboración de un alcance específico que precisara dicho concepto. En ese sentido, se procedió a ajustar el documento incorporando la aclaración correspondiente.

2. Contratos CO1.PCCNTR.8892121 -CO1.PCCNTR.9245039- REBECA GONZÁLEZ BRAVO y JULIÁN DAVID ROBLES FARIAS.
 Se realizó la proyección del respectivo otrosí para el ajuste de honorarios, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1-00366 (004) de 2026, atendiendo la asignación de recursos y la nivelación salarial aprobada para el período correspondiente.

3. Contrato CO1.PCCNTR.9310741.- JAIRO CAMILO SANDOVAL BARRERA (Apoyo Economato)
 El abogado Nicolás Montaño adelantó la gestión jurídica pertinente frente a los documentos proyectados, sin embargo, realicé algunos ajustes menores.

4. Contrato CO1.PCCNTR.9310281.- YENNY ALEJANDRA GONZALEZ CORTES (Abogada Gestión Contractual)
 El abogado Nicolás Montaño adelantó la gestión jurídica pertinente frente a los documentos proyectados, sin embargo, realicé algunos ajustes menores y verifiqué la documentación pertinente evidenciando que el contrato se encuentra en estado ***firmado***.

5. CO1.PCCNTR.8960922 - LINEY LINETH PEREZ DIAZ (Apoyo Economato)
 En el caso particular que implica adición contractual, se elaboró el respectivo documento mediante el cual se justifica la adición motivada conforme a las consideraciones técnicas y presupuestales previamente verificadas.

Los documentos proyectados se encuentran debidamente estructurados y listos para su revisión y aprobación en caso de ser así.

Quedo atento a cualquier observación o ajuste adicional que se estime pertinente.

Cordialmente,

Juan Camilo Narvaez Reina
Apoyo Técnico Contratación Bienes y Servicios
Centro De Gestión Industrial
jcnarvaezr@sena.edu.co
Celular:+(57) 3022804342
Calle 15 No 31-42

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 10:19
Para: Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>
Cc: Danna Carolina Roncancio Ruiz <dcroncancio@sena.edu.co>; Monica Ruiz Herrera <mruizh@sena.edu.co>
Asunto: RV: Documentación otro SI_GRUPO DE APOYO ADMIN

Por favor Juan Camilo me colaboras con lo pertinente.

Para tal fin contactemonos con Danna y Monica a fin de que esos contratos queden legalizados esta semana.

Saludo Cordial

De: Danna Carolina Roncancio Ruiz <dcroncancio@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 4:36 p. m.
Para: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
Cc: Julio Alejandro Sanabria Vargas <jasanabria@sena.edu.co>; Monica Ruiz Herrera <mruizh@sena.edu.co>
Asunto: Documentación otro SI_GRUPO DE APOYO ADMIN

Apreciado supervisor de contrato buenas tardes,

Teniendo presente que a la fecha el área de contratación de prestación de servicios personales se encuentra realizando los Otros SI de los procesos pendientes, me permito requerir de su acostumbrado apoyo en el envío de la documentación adjunta en cuanto a los contratos que se relacionan a continuación:

1. CO1.PCCNTR.8851582, contratista Julian David Jaraba Torres: Se debe ajustar las obligaciones del contratista, teniendo presente solicitud elevada.
2. Contratos: Rebeca Gonzalez Bravo y Julián David Robles Farías se solicita ajuste de honorarios mediante Resolución No. 1-00366 de 2026 (004) Asignación de recursos para cubrir nivelación de honorarios mensuales de $3.134.959 a $3.335.467, por un período de 11,5 meses para los siguientes roles de destinación específica para centros, 2 Roles TECNÓLOGO ANALISTA DE SOPORTE EN SITIO, Aclarando que este rol es el que anteriormente se llamaba TECNOLOGO TIC, como se registra en el ABC de apertura y de acuerdo con la circular 1-1014 que da alcance a la Circular No.3-2025-000296 del 18/12/2025; de acuerdo con solicitud del Jefe de la Oficina de Sistemas mediante correo electrónico del 18/01/2026.
3. CO1.PCCNTR.9310741, contratista Jairo Camilo Sandoval Barrera: Se debe ajustar documentos del proveedor, documentos del contrato, valor total del contrato y plan de pagos incluido y cantidad de días totales del contrato teniendo presente solicitud elevada.
4. CO1.PCCNTR. 9310281, contratista YENNY ALEJANDRA GONZALEZ CORTES: Se debe ajustar documentos del proveedor, documentos del contrato (idoneidad y lista de chequeo) y cantidad de días totales del contrato teniendo presente solicitud elevada.
5. CO1.PCCNTR.8960922, contratista Liney Lineth Perez Diaz: Ajustar días totales en diciembre (falta 1 día) teniendo presente solicitud elevada.

Por favor se solicita allegar la documentación adjunta debidamente diligenciada (por cada contratista) **a más tardar el 11 de febrero de la presente vigencia a la suscrita.**

Cordialmente.

Danna Carolina Roncancio Ruiz
Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos - Contratista
dcroncancio@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Enrique Murillo Pinto
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos - Profesional G03
emurillo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15642
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.